

**42002 - INTRODUCCIÓN AL DERECHO
CIVIL: PERSONA, PATRIMONIO Y
FAMILIA**

CENTRO: 155 - Facultad de Ciencias Jurídicas

TITULACIÓN: 4020 - Grado en Trabajo Social

ASIGNATURA: 42002 - INTRODUCCIÓN AL DERECHO CIVIL: PERSONA, PATRIMONIO Y FAMILIA

CÓDIGO UNESCO: 5605.08 **TIPO:** Básica de Rama **CURSO:** 1 **SEMESTRE:** 1º semestre

CRÉDITOS ECTS: 6 **Especificar créditos de cada lengua:** **ESPAÑOL:** 6 **INGLÉS:**

SUMMARY

This subject has as its basic and general objective the acquisition of the general knowledge of the legal-private institutions that are studied in this discipline, which provide a solid base in which to reference the knowledge and skills of Social Work.

As more specific and specific objectives pursues: Define and use with precision the concepts and legal terminology. Conveniently handle theoretical knowledge in the solution of practical problems. Know the subjective right and all its vicissitudes. Know and know how to explain the situation of the physical person from the beginning of the personality to its extinction in relation to the rules of ability according to age and their capacity for self-government. Know the mandatory legal relationship and the contract. Know the legal regulations of the family and marriage, as well as inheritance. Know the right of minors and what instruments articulates our legal system to proceed to the legal protection of them.

At the end of the different tasks the student must have achieved the following results of their learning:

Knows and understands the legal framework of personal and family relationships, especially between spouses (marriage, separation and divorce, "de facto" couple) and in relation to minors (rights and obligations of and towards minors, adoption and fostering , and protection of minors).

It is capable of integrating into social work the requirements imposed by legal frameworks and the rules of service provision (including the nature of the authority, the practical application of the law, legal responsibility and the tensions between legal norms, politics and practice).

REQUISITOS PREVIOS

La asignatura de Introducción al Derecho Civil en primer curso del Grado pretende ser la puerta de entrada al conocimiento del marco jurídico de la persona y la familia, por lo que no se necesitan requisitos previos.

Plan de Enseñanza (Plan de trabajo del profesorado)

Contribución de la asignatura al perfil profesional:

La formación de los trabajadores sociales debe ser una formación integral que atienda tanto a contenidos disciplinares, competenciales y actitudinales que contribuyan a generar profesionales que no sólo sepan hacer, sino que también conozcan el medio en el que trabajan y sean capaces de analizarlo críticamente

En una titulación de estas características conocer el marco jurídico de las relaciones personales y familiares se hace imprescindible para que el estudiante adquiera una formación integral. La

importancia de esta disciplina, por tanto, es indiscutible y perseguimos que el alumno que se está formando, tome, no sólo contacto, sino también un conocimiento suficiente del significado jurídico de la figuras e instituciones de Derecho Civil

Competencias que tiene asignadas:

GENERALES

CG2. Ser capaz de comunicarse con fluidez en su entorno y trabajar en equipo.

CG4. Capacidad de síntesis y de gestión de la información.

ESPECÍFICAS

CE4. Capacidad de leer, sintetizar y analizar críticamente textos jurídicos; utilizar adecuadamente términos y conceptos jurídicos básicos, como una herramienta eficaz de comunicación en los ámbitos de actuación profesional.

C17. Capacidad de elaborar y defender argumentos y propuestas a problemas concretos, debatirlos en grupo, debiendo demostrar capacidad para comunicarlo de forma oral y escrita.

C19. Capacidad de gestión de la información.

NUCLEARES

CN1. Comunicarse de forma adecuada y respetuosa con diferentes audiencias (clientes, colaboradores, promotores, agentes sociales, etc.), utilizando los soportes y vías de comunicación más apropiados (especialmente las nuevas tecnologías de la información y la comunicación), de modo que pueda llegar a comprender los intereses, necesidades y preocupaciones de las personas y organizaciones, así como expresar claramente el sentido de la misión que tiene encomendada y la forma en que pueden contribuir, con sus competencias y conocimientos profesionales, a la satisfacción de esos intereses, necesidades y preocupaciones.

CN2. Cooperar con otras personas y organizaciones en la realización eficaz de funciones y tareas propias de su perfil profesional, desarrollando una actitud reflexiva sobre sus propias competencias y conocimientos profesionales, y una actitud comprensiva y empática hacia las competencias y conocimientos de otros profesionales.

CN5. Participar activamente en la integración multicultural que favorezca el pleno desarrollo humano, la convivencia y la justicia social.

Objetivos:

El objetivo básico y general es la adquisición de los conocimientos generales de las instituciones jurídico-privadas que se estudian en esta disciplina, que aporten una base sólida en la que referenciar los conocimientos y destrezas propias del Trabajo Social.

Como objetivos más concretos y específicos se persigue:

O.1.- Definir y utilizar con precisión los conceptos y la terminología jurídica.

O.2.- Manejar convenientemente los conocimientos teóricos en la solución de los problemas prácticos.

O.4.- Conocer el derecho subjetivo y todas sus vicisitudes.

O.5.- Conocer y saber explicar la situación de la persona física desde el comienzo de la personalidad a su extinción en relación a las reglas de capacidad en función de la edad y de su capacidad de autogobierno.

O.6.- Conocer la relación jurídica obligatoria y el contrato.

O.7.- Conocer la normativa jurídica de la familia y el matrimonio, así como de la herencia

O.8.- Conocer el Derecho de menores y qué instrumentos articula nuestro ordenamiento jurídico para proceder a la protección jurídica de los mismos.

Contenidos:

MODULO 1. APLICACIÓN Y EFECTOS DE LAS NORMAS. EL DERECHO SUBJETIVO.

1. LA APLICACIÓN DE LAS NORMAS JURÍDICAS.
2. LOS EFECTOS DE LAS NORMAS JURÍDICAS
3. VIGENCIA DE LAS NORMAS JURÍDICAS EN EL TIEMPO Y EN EL ESPACIO.
4. EL DERECHO SUBJETIVO

MODULO 2. LA PERSONA

1. LA PERSONA INDIVIDUAL
2. LA CAPACIDAD JURÍDICA DE LA PERSONA
3. LOS MECANISMOS DE PROVISIÓN DE APOYOS EN EL EJERCICIO DE LA CAPACIDAD JURÍDICA
4. LA AUSENCIA Y LA DECLARACIÓN DE FALLECIMIENTO
5. LA NACIONALIDAD
6. LA VECINDAD CIVIL. EL DOMICILIO.
7. LA PERSONA JURÍDICA.

MODULO 3. LA RELACION OBLIGATORIA

1. LA OBLIGACIÓN: CONCEPTO ESTRUCTURA Y FUENTES.
2. CLASIFICACIÓN DE LAS OBLIGACIONES
3. PAGO O CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES.
4. EL INCUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN
5. LA EXTINCIÓN DE LAS OBLIGACIONES
6. LA RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL UNIVERSAL.
7. GARANTÍAS DEL CRÉDITO

MODULO 4. EL CONTRATO Y LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL

1. EL CONTRATO.
2. CLASIFICACIÓN DE LOS CONTRATOS
3. ELEMENTOS CONTRATO.
4. LA INEFICACIA DEL CONTRATO.
5. LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL

MODULO 5. FAMILIA Y SUCESIONES

- 1.- CONCEPTO DE FAMILIA Y DERECHO DE FAMILIA
- 2.- EL MATRIMONIO
- 3.- CRISIS DEL MATRIMONIO
- 4.- SUCESIONES

MODULO 6.- FILIACION Y PROTECCIÓN JURÍDICA DEL MENOR

- 1.- LA FILIACIÓN
- 2.- LAS RELACIONES PATERNO-FILIALES
- 3.- LA PROTECCIÓN DEL MENOR
- 4.- LA ADOPCIÓN
- 5.- LAS INSTITUCIONES TUTELARES

Metodología:

a.- METODOLOGÍA UTILIZADA EN DOCENCIA PRESENCIAL

- A continuación, se desglosan las actividades formativas previstas para que cada estudiante trabaje los contenidos de la materia y sus contenidos en créditos ECTS.

ACTIVIDAD Y PORCENTAJE DE TRABAJO DEL ESTUDIANTE COMPETENCIAS QUE DESARROLLA

Clase teórica en grupo grande: 20% CE4

Clases prácticas de problemas o casos: 10% CG2, CG4. CE4, C17, C19, CN1, CN2

Taller-trabajo en grupo: 10% CE4, C19, CN1

Tutoría: 5% C17

Actividades de evaluación: 5% CG4. CE4, C17, C19, CN1

Trabajo autónomo del estudiante: 50% CE3, C17, C19, CN2, CN5

b.- METODOLOGÍA UTILIZADA EN LA DOCENCIA ONLINE

Se realizará a través de la explicación de unas guías de cada tema pendiente por impartir al que se acompaña documento resumen de los aspectos más importantes. La práctica y actividad online se convierte en medio básico para que la/el estudiante pueda alcanzar los resultados de aprendizaje previstos.

La evaluación continua de las/os estudiantes se pueda desarrollar en los plazos convenidos y garantizando la adquisición de competencias y de los resultados de aprendizaje que son básicos en esta asignatura. Todo ello, se puede hacer con los medios disponibles en la actualidad por todos las/os estudiantes, eligiendo la plataforma y garantizando la identidad del estudiante al tener asignada/o un perfil específico con una dirección IP correspondiente a la ULPGC.

Para adquisición de conocimientos se garantiza la distribución a las/os estudiantes de materiales de aprendizaje, formas de apoyo tutorial, procedimientos de trabajo semanal mediante cronogramas, y otras fórmulas de seguimiento que permite asegurar que la consecución

A continuación, se desglosan las actividades formativas previstas para que cada estudiante trabaje los contenidos de la materia y sus contenidos en créditos ECTS.

Clase online en grupo: 20% CE4

Debates temáticos interactivos: 10% CG2, CG4. CE4, C17, C19, CN1, CN2

Prácticas y trabajos dirigidos: 10% CG2, CG4. CE4, C17, C19, CN1, CN2

Tutoría: 5% C17

Actividades de evaluación: 5% CG4. CE4, C17, C19, CN1

Trabajo autónomo del estudiante conclases tutorizadas: 50% CE3, C17, C19, CN2, CN5

Evaluación:

Criterios de evaluación

Se valorará el rendimiento y los aprendizajes adquiridos a través de una combinación equilibrada entre actividades de evaluación formativa y de evaluación final.

La evaluación formativa valorará el esfuerzo, el progreso en el aprendizaje y la consolidación de las competencias, e incentivará una dedicación constante a la materia a lo largo del semestre.

Esta evaluación, con actividades, con participación en foros permite apresar con mayor riqueza y significatividad el progreso del alumnado en la adquisición de las competencias.

La alternativa de evaluación final asociada a ejercicio individual, presencial y escrito, permitirá confirmar, fundamentalmente, la adquisición de conocimientos y realizar una valoración final de los resultados del aprendizaje.

1. Participación en las prácticas de aula y foros de debate (virtual y/o presencial)

2. Desarrollo de Actividades de Elaboración

3.-Prueba de elaboración Escrita

Sistemas de evaluación

La evaluación comprende aspectos referentes al aprendizaje tanto teórico como práctico de aquellos contenidos básicos de la asignatura, así como de los trabajos y actividades de tipo individual y grupal realizados por el estudiante.

a.- EVALUACIÓN EN DOCENCIA PRESENCIAL

Dicha evaluación consta de los siguientes apartados:

EXAMEN: Éste se realizará al finalizar la asignatura y se desarrollará mediante preguntas tipo test y/o preguntas a desarrollar.CE3, C17, C19, CN2, CN5

ASISTENCIA A LAS CLASES TEÓRICAS DE PROBLEMAS O CASOS. CE3, CE4

ELABORACIÓN DE PROBLEMAS O CASOS Y TRABAJO EN GRUPO DEL TALLER. La finalidad de estas actividades, es que el alumno adquiera y desarrolle una serie de capacidades para el análisis, la reflexión, y la comunicación, así como para el trabajo en equipo y la resolución de situaciones y problemas relacionados con la profesión. Nos referimos al trabajo, tanto individual como grupal que el alumno realizará tanto dentro como fuera del aula y que deberá entregar por escrito al profesor o exponer en clase. CG2, CG4. CE4, C17, C19, CN1, CN2.

PARTICIPACIÓN ACTIVA: La finalidad es ver la aportación que al alumno hace tanto en las clases teóricas como en las prácticas de aula. CG2, C17, C19, CN1.

Pautas generales: Los trabajos y actividades se irán entregando a lo largo del curso una vez finalizada cada actividad. La fecha del examen es la estipulada por el centro.

b.- EVALUACIÓN EN DOCENCIA ONLINE

Dicha evaluación consta de los siguientes apartados:

EXAMEN: Éste se realizará al finalizar la asignatura y se desarrollará mediante preguntas tipo test y/o preguntas a desarrollar.CE3, C17, C19, CN2, CN5

ASISTENCIA A LAS CLASES ONLINE DE PROBLEMAS O CASOS, PARTICIPACIÓN EN FOROS DE DEBATE. CE3, CE4

ELABORACIÓN DE PROBLEMAS O CASOS. La finalidad de estas actividades, es que el alumno adquiera y desarrolle una serie de capacidades para el análisis, la reflexión, y la comunicación, así como para el trabajo en equipo y la resolución de situaciones y problemas relacionados con la profesión. Nos referimos al trabajo, tanto individual como grupal, que el alumno realizará y que deberá subir a la plataforma. CG2, CG4. CE4, C17, C19, CN1, CN2.

PARTICIPACIÓN ACTIVA: La finalidad es ver la aportación que al alumno hace tanto en las clases teóricas como en las prácticas. CG2, C17, C19, CN1.

Pautas generales: Los trabajos y actividades se irán entregando a lo largo del curso una vez finalizada cada actividad. La fecha del examen es la estipulada por el centro.

TANTO PARA LA EVALUACION EN DOCENCIA PRESENCIAL COMO EN DOCENCIA ONLINE

Los estudiantes que participan en programas oficiales de movilidad con reconocimiento académico coordinados por la ULPGC y que se encuentren en la situación contemplada en el art. 51 del Reglamento de Movilidad de estudios con reconocimiento académico de la ULPGC, o bien estén

matriculados en la ULPGC de asignaturas no incorporadas en sus acuerdos académicos, tienen derecho a ser dispensados de la asistencia a las clases y de la evaluación continua. Dichos estudiantes tienen derecho a ser evaluados mediante un sistema que les permita obtener la máxima calificación posible de acuerdo a lo establecido en el art. 37 de este Reglamento.

En la fecha oficial señalada para la convocatoria correspondiente estos alumnos se evaluarán mediante un examen único mediante preguntas tipo test y/o de desarrollo.

El alumnado que se encuentre en 5ª, 6ª y 7ª convocatoria se les recuerda que podrán acogerse a lo estipulado en el Reglamento de Evaluación de los Resultados de Aprendizaje, en especial al artículo 12 y 16. El procedimiento de evaluación es el que se describe en los mismos.

En los artículos 16.6 y 16 Bis del Reglamento de Evaluación de los Resultados de Aprendizaje, señalan que aquellos que hayan solicitado, por escrito, ser excluidos de la evaluación continua serán evaluados por un tribunal (art. 12.3, 5 y 6 de dicho Reglamento), debiendo suponer dicho examen el 100% de la calificación de la asignatura. En este sentido, los estudiantes tienen que solicitar, por escrito, dicha exclusión a la CAD del Centro, al inicio del curso académico. En todo caso, el estudiante en 7ª convocatoria que no haya solicitado expresamente la exclusión de la evaluación continua y no haya superado la totalidad de la asignatura por este procedimiento, deberá presentarse a un examen final de la asignatura completa en esa misma Convocatoria que será evaluado por un Tribunal conforme al artículo 12, apartados 5 y 6.

Criterios de calificación

----- EVALUACION EN DOCENCIA PRESENCIAL

A lo largo del desarrollo de la materia el estudiante tendrá que presentar, de manera oral o escrita, de forma individual o grupal, trabajos específicos. Éstos serán de corte teórico o práctico, con el objeto de que el profesorado y alumnado puedan realizar un seguimiento de la adquisición de competencias, así como incluir las calificaciones obtenidas por cada estudiante en estos trabajos como parte de la evaluación final de la materia. La participación activa en el aula, así como en los trabajos en equipo también tendrá un peso en la evaluación global de la materia.

Se pueden concretar los indicadores en:

- A. Examen oral y/o escrito: 50%
- B. Asistencia a las clases teóricas de problemas o casos: 10%
- C. Elaboración de problemas o casos y trabajo en grupo del taller: 30%
- D. Participación activa: 10%

CONVOCATORIA ORDINARIA

A. EXAMEN: Constituirá el 50% de la nota final de la asignatura. La nota oscilará entre 0 y 5. El examen consistirá en una prueba tipo test de 30 preguntas con 3 respuestas cada una. El valor total de la prueba será de 5 puntos, para su cálculo se aplicará la fórmula de aciertos menos errores divididos por dos, el resultado, una vez dividido por treinta, será multiplicado a continuación por cinco. Las preguntas no constadas no restarán puntos. Las preguntas con más de una respuesta serán nulas. La respuesta correcta ha de ser rodeada por un círculo, si se quiere modificar la respuesta se pondrá una cruz encima de la respuesta primeramente señalada y se rodeará nuevamente con un círculo la que se considera correcta, que será la que tendrá valor a efectos de corrección.

B.- ASISTENCIA A LAS CLASES TEÓRICAS DE PROBLEMAS O CASOS: constituirá el 10%. La nota oscilará entre 0 y 1.

C.- ELABORACIÓN DE PROBLEMAS O CASOS Y TRABAJO EN GRUPO DEL TALLER.

PRÁCTICAS DE AULA: Tendrán un peso importante en la evaluación y constituirán el 10%

de la nota.

TRABAJO DE ELABORACION: Conformar el 20% de la nota. La nota del trabajo oscilará entre 0 y 2 puntos.

D. PARTICIPACIÓN ACTIVA: Conformar el 10% de la nota. La nota oscilará entre 0 y 1 punto.

Para aprobar la asignatura en esta convocatoria el alumno tendrá que obtener una puntuación mínima de 2,5 en el examen y una puntuación total de 5 en la sumatoria de todos los apartados.

Si el alumno no superase el examen, aunque la sumatoria total fuera superior, la nota final del acta será suspenso 3, en caso de que no se presente al examen pero haya desarrollado alguno del resto de los apartados su nota será no presentado.

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA Y ESPECIAL

En la convocatoria Extraordinaria y en la Especial se aplicarán los mismos criterios que han sido explicitados para la convocatoria ordinaria.

ESTUDIANTES QUE PARTICIPAN EN PROGRAMAS OFICIALES DE MOVILIDAD

Los estudiantes que participan en programas oficiales de movilidad con reconocimiento académico coordinados por la ULPGC y que se encuentren en la situación contemplada en el art. 51 del Reglamento de Movilidad de estudios con reconocimiento académico de la ULPGC, o bien estén matriculados en la ULPGC de asignaturas no incorporadas en sus acuerdos académicos realizarán un examen único que constituirá el 100% de la nota

El examen constará de dos partes:

a) Una primera parte es una prueba tipo test, de 30 preguntas con tres respuestas cada una. El valor total de la prueba será de 6 puntos. Cada pregunta contestada correctamente vale 0,2 puntos. Las preguntas mal contestadas restarán 0,1 puntos. Las preguntas no constadas no restarán puntos. La respuesta correcta ha de ser rodeada por un círculo, si se quiere modificar la respuesta se pondrá una cruz encima de la respuesta primeramente señalada y se rodeará nuevamente con un círculo la que se considera correcta, que será la que tendrá valor a efectos de corrección. Las preguntas con más de una respuesta serán nulas.

Para superar el test es necesario obtener como mínimo una puntuación final de 3 puntos, una vez descontados los errores, sobre los 6 que vale la prueba. Los alumnos que tengan una puntuación inferior a 3 quedan suspendidos automáticamente y, por tanto, no se les calificará la segunda parte del examen.

b) La segunda prueba consta de 2 preguntas de desarrollo. Cada pregunta tendrá una puntuación máxima de 2 puntos. Los criterios de valoración de las preguntas de desarrollo serán: contestar suficiente y adecuadamente a la pregunta; la claridad en los conceptos y exposición; la utilización de los términos y expresiones correctos. El valor total de esta prueba son 4 puntos.

EVALUACION EN DOCENCIA ONLINE

A lo largo del desarrollo de la materia el estudiante tendrá que presentar, de manera oral o escrita, de forma individual o grupal, trabajos específicos. Éstos serán de corte teórico o práctico, con el objeto de que el profesorado y alumnado puedan realizar un seguimiento de la adquisición de competencias, así como incluir las calificaciones obtenidas por cada estudiante en estos trabajos como parte de la evaluación final de la materia.

Se pueden concretar los indicadores en:

A.- Examen oral y/o escrito: 50%

B.- Asistencia a las clases online de problemas o casos, participación en foros de debate: 5%

C.- Elaboración de problemas o casos: 40%

D.- Participación activa: 5%

CONVOCATORIA ORDINARIA

A. EXAMEN: Constituirá el 50% de la nota final de la asignatura. La nota oscilará entre 0 y 5
El examen consistirá en una prueba tipo test de 20 preguntas cuyo valor total es de 5 puntos, para el cálculo de la nota del examen al total de las preguntas contestadas correctamente se le restarán el total de las preguntas contestadas erróneamente divididas por 3 y el resultado obtenido será multiplicado por 0,25, la fórmula a aplicar sería: $(A - E/3) \times 0,25$. Las preguntas no contestadas no tendrán valor alguno. Para superar el examen el estudiante deberá obtener al menos una puntuación de 2,5

B.- ASISTENCIA A LAS CLASES ONLINE DE PROBLEMAS O CASOS, PARTICIPACIÓN EN FOROS DE DEBATE: Conforman el 5% de la nota. La nota oscilará entre 0 y 0,5 puntos

C.- ELABORACIÓN DE PROBLEMAS O CASOS. Conforman el 40% de la nota. La nota de los trabajos oscilará entre 0 y 4 puntos.

D. PARTICIPACIÓN ACTIVA: Conforman el 5% de la nota. La nota oscilará entre 0 y 0,5 puntos.
Para aprobar la asignatura en esta convocatoria el alumno tendrá que obtener una puntuación mínima de 2,5 en el examen y una puntuación total de 5 en la sumatoria de todos los apartados.

Si el alumno no superase el examen, aunque la sumatoria total fuera superior, la nota final del acta será suspenso 3, en caso de que no se presente al examen pero haya desarrollado alguno del resto de los apartados su nota será no presentado.

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA Y ESPECIAL

En la convocatoria Extraordinaria y en la Especial se aplicarán los siguientes criterios de evaluación

A.- Alumnos que tengan nota de prácticas, tanto obtenidas en el curso en que se realiza el examen o las que conserve de cursos anteriores de acuerdo con la normativa de la ULPGC, mantendrán la nota que les corresponda y realizarán una prueba tipo test online que se celebrará en la fecha fijada oficialmente por el Centro. Consistirá en un examen tipo test de 20 preguntas cuyo valor total es de 5 puntos, para el cálculo de la nota del examen al total de las preguntas contestadas correctamente se le restarán el total de las preguntas contestadas erróneamente divididas por 3 y el resultado obtenido será multiplicado por 0,25, la fórmula a aplicar sería: $(A - E/3) \times 0,25$. Las preguntas no contestadas no tendrán valor alguno. Para superar el examen el estudiante deberá obtener al menos una puntuación de 2,5.

B.- Los alumnos que carezcan de nota de prácticas, el día señalado para el examen, se les habilitará una herramienta para poder realizar una práctica evaluable sobre el total del temario impartido cuyo valor será de 5 puntos.

Para aprobar la asignatura en esta convocatoria el alumno tendrá que obtener una puntuación mínima de 2,5 en el examen y una puntuación total de 5 en la sumatoria de todos los apartados.

Si el alumno no superase el examen, aunque la sumatoria total fuera superior, la nota final del acta será suspenso 3, en caso de que no se presente al examen pero haya desarrollado alguno del resto de los apartados su nota será no presentado.

ESTUDIANTES QUE PARTICIPAN EN PROGRAMAS OFICIALES DE MOVILIDAD

Los estudiantes que participan en programas oficiales de movilidad con reconocimiento académico coordinados por la ULPGC y que se encuentren en la situación contemplada en el art. 51 del Reglamento de Movilidad de estudios con reconocimiento académico de la ULPGC, o bien estén matriculados en la ULPGC de asignaturas no incorporadas en sus acuerdos académicos se les aplicará los mismos criterios que los alumnos que carezcan de nota de prácticas a saber:

A.- Realizarán un examen tipo test online de 20 preguntas cuyo valor total es de 5 puntos, para el cálculo de la nota del examen al total de las preguntas contestadas correctamente se le restarán el total de las preguntas contestadas erróneamente divididas por 3 y el resultado obtenido será multiplicado por 0,25, la fórmula a aplicar sería: $(A - E/3) \times 0,25$. Las preguntas no contestadas no tendrán valor alguno. Para superar el examen el estudiante deberá obtener al menos una puntuación de 2,5.

B.- El día señalado para el examen, se les habilitará una herramienta para poder realizar una práctica evaluable sobre el total del temario impartido cuyo valor será de 5 puntos.

Para aprobar la asignatura el alumno tendrá que obtener una puntuación mínima de 2,5 en el examen y una puntuación total de 5 en la sumatoria de todos los apartados.

Si el alumno no superase el examen, aunque la sumatoria total fuera superior, la nota final del acta será suspenso 3, en caso de que no se presente al examen pero haya desarrollado alguno del resto de los apartados su nota será no presentado.

Plan de Aprendizaje (Plan de trabajo de cada estudiante)

Tareas y actividades que realizará según distintos contextos profesionales (científico, profesional, institucional, social)

Los principales tipos de actividades de enseñanza y aprendizaje que se llevarán a cabo serán:

Actividades de Trabajo Presencial:

Clase Presencial con exposición de contenidos mediante presentación o explicación por parte del profesor.

Aprendizaje cooperativo y basado en problemas en donde los alumnos abordarán problemas reales en pequeños grupos y bajo la supervisión del profesor.

Clases Prácticas en el Aula.

Discusión abierta (Foros) en gran grupo en el aula y mediante la Plataforma Virtual de los temas que necesiten una mayor profundización, planteados por el profesor

Actividades de Trabajo Autónomo:

Trabajo para preparación de actividades.

Estudio teórico de contenidos relacionados con las clases teóricas.

Actividades complementarias relacionadas con la asignatura.

DOCENCIA ONLINE

Guías explicativas del contenido de cada tema, así como el resumen de ellas, colgadas en el espacio virtual habilitándose, para cada una de ellas habrá un período de tiempo para la resolución de dudas. El estudiantado puede hacer uso, además, de las herramientas de comunicación establecidas por el sistema en el campus virtual de la asignatura.

Con relación a las prácticas y actividades evaluables, las/os estudiantes tienen conocimiento del criterio de resolución, una vez termine el plazo para su realización, conociendo puntualmente, de la evolución de su trayectoria de aprendizaje.

Los criterios de resolución de actividades y prácticas evaluables de manera continuada, comporta su calificación en el plazo señalado en el calendario oficial de examen.

Para evidencias de las actividades realizadas por la/el estudiante, se hace uso del campus virtual de la ULPGC, donde está alojada la asignatura. El docente irá indicando la forma de presentación de las actividades, prácticas y resto de herramientas evaluables, que también podrán evidenciarse a través del correo institucional del docente.

Actividades de trabajo autónomo como el trabajo para preparación de actividades, el estudio teórico de contenidos relacionados con las clases teóricas y las actividades complementarias relacionadas con la asignatura.

Temporalización semanal de tareas y actividades (distribución de tiempos en distintas actividades y en presencialidad - no presencialidad)

Créditos ECTS = 6

Horas de trabajo presencial = 75

Horas de trabajo autónomo no presencial = 75 Total horas = 150 horas

Clases Magistrales Teoría en grupo = 60 horas Horas Prácticas = 15 horas (2 horas, 1 cada grupo)
Distribución Semanal

4 horas a la semana de clases de teoría 1 hora a la semana de clases prácticas.

TEMA 1 Semana 1-3 (práctica 1)

TEMA 2 Semana 4-6 (práctica 2)

TEMA 3 Semana 7-8 (práctica 3)

TEMA 4 Semana 9-10 (práctica 4, entrega trabajos grupales)

TEMA 5 Semana 11-13 (defensas orales trabajo grupales)

TEMA 6 Semana 14-15 (defensas orales trabajos grupales)

Esta temporalización de tareas y actividades estará sujeta a las circunstancias en las que se desarrolle la docencia y el grado de aprendizaje de los estudiantes.

Recursos que tendrá que utilizar adecuadamente en cada uno de los contextos profesionales.

Los recursos didácticos habituales serán:

Material editable elaborado por el profesor.

Artículos de consulta.

Libros de texto recomendados.

Videos.

Proyector multimedia

Pizarra.

Entorno virtual de apoyo a la enseñanza presencia.

Panel de Expertos.

Mesas de debate

Exposiciones audiovisuales

Resultados de aprendizaje que tendrá que alcanzar al finalizar las distintas tareas.

RA1.- Conoce y comprende el marco jurídico de las relaciones personales y familiares, en especial entre cónyuges (matrimonio, separación y divorcio, pareja “de hecho”) y en relación con los menores (derechos y obligaciones de y para con los menores, adopción y acogimiento, y protección de menores). CG2, CE17, CE19, CN5

RA2.- Es capaz de integrar en el trabajo social las exigencias que imponen los marcos legales y las normas de prestación de servicios (incluida la naturaleza de la autoridad, la aplicación práctica de la ley, la responsabilidad legal y las tensiones entre normas legales, política y práctica). CG4, CE4, C19, CN2, CN1

Atención presencial individualizada (incluir las acciones dirigidas a estudiantes en 5ª, 6ª y 7ª convocatoria)

Para las dudas relacionadas con la materia, los trabajos, el examen, etc. Se realizará en el despacho 312 del módulo A de la Facultad de Ciencias Jurídicas. Campus de Tafira
Conforme al horario que se publique en el Campus Virtual.

El alumnado que se encuentre en 5º, 6º y 7º convocatoria, una vez seguido el procedimiento recogido en el artículo 16 Y 16 bis, del Reglamento de Evaluación de los resultados de Aprendizaje puede acogerse al siguiente plan tutorial:

1. Solicitar por correo electrónico cita con el profesor para personalizar el plan de trabajo acorde con las necesidades del alumnado.
2. Reuniones de tutorías individuales mensuales, donde se trabajarán los diferentes contenidos de la asignatura, así como las estrategias de abordaje de la evaluación, y las condiciones del plan de trabajo desarrollado por el profesorado en cada caso.
3. El alumnado asistirá a todas las reuniones planificadas inicialmente en el plan de trabajo a seguir, y desarrollará las acciones recogidas en dicho plan hasta la convocatoria del examen. La ausencia injustificada a alguna de ellas se considerará que renuncia al plan diseñado. Este mismo plan de trabajo se aplicará a los alumnos con prórroga de matrícula por bajo rendimiento y para los estudiantes de retorno, según se recoge en el Plan de Acción Tutorial de la Facultad de Ciencias Jurídicas, en el apartado 3.

Atención presencial a grupos de trabajo

Se realizará tanto en el aula como en el despacho.

Los horarios de tutorías presenciales serán los martes de 12:30 a 14:30 horas.

Atención telefónica

Esta asignatura no tendrá atención telefónica tutorial.

Atención virtual (on-line)

DOCENCIA PRESENCIAL

Los estudiantes podrán realizar consultas a través de las tutorías del campus virtual. Las consultas serán atendidas los lunes y martes de 11 a 13 horas y los

DOCENCIA ONLINE

Las dudas relacionadas con la materia, los trabajos, el examen, etc. se resolverán a través del diálogo tutoría privada del aula virtual de la asignatura.

El alumnado que se encuentre en 5º, 6º y 7º convocatoria, una vez seguido el procedimiento recogido en el artículo 16 Y 16 bis, del Reglamento de Evaluación de los resultados de Aprendizaje puede acogerse al siguiente plan tutorial:

1. Solicitar por correo electrónico cita con el profesor para personalizar el plan de trabajo acorde con las necesidades del alumnado que se hará a través de video conferencia.
2. Reuniones virtuales de tutorías individuales mensuales, donde se trabajarán los diferentes contenidos de la asignatura, así como las estrategias de abordaje de la evaluación, y las condiciones del plan de trabajo desarrollado por el profesorado en cada caso.
3. El alumnado asistirá a todas las reuniones planificadas inicialmente en el plan de trabajo a seguir, y desarrollará las acciones recogidas en dicho plan hasta la convocatoria del examen. La ausencia injustificada a alguna de ellas se considerará que renuncia al plan diseñado. Este mismo plan de trabajo se aplicará a los alumnos con prórroga de matrícula por bajo rendimiento y para los estudiantes de retorno, según se recoge en el Plan de Acción Tutorial de la

Datos identificativos del profesorado que la imparte.

Datos identificativos del profesorado que la imparte

D/Dña. Ana María Falcón Martínez de Marañón (COORDINADOR)
Departamento: 215 - CIENCIAS JURÍDICAS BÁSICAS
Ámbito: 130 - Derecho Civil
Área: 130 - Derecho Civil
Despacho: CIENCIAS JURÍDICAS BÁSICAS
Teléfono: 928451822 **Correo Electrónico:** ana.falcon@ulpgc.es

Bibliografía

[1 Básico] Manual de Derecho Civil :Volumen I. Parte General de Derecho Civil. Derecho de la persona /

autores José María Caballero Lozano, Elena Vicente Domingo, María Teresa Carrancho Herrero; Director Eugenio LLamas Pombo; Coordinadora Elena Vicente Domingo.

Wolters Kluwer,, Las Rozas, Madrid : (2021) - (1ª ed., septiembre de 2021.)

978-84-18662-64-5

[2 Básico] Curso de derecho civil patrimonial :introducción al derecho /

Carlos Lasarte.

Tecnos,, Madrid : (2015) - (21ª ed. / actualizada con la colaboración de Rosa Adela Leonseguí Guillot.)

978-84-309-6582-3

[3 Básico] Compendio de derecho civil: trabajo social y relaciones laborales /

Carlos Lasarte.

Dykinson,, Madrid : (2010) - (7ª ed., rev. y act.)

978-84-9849-834-9

[4 Básico] Código Civil /

recopilación efectuada por, Gabinete Jurídico del CEF.

CEF,, Madrid : (2011)

978-84-454-1765-2

[5 Básico] Lecciones de derecho civil: dirigidas a estudiantes de titulaciones no jurídicas /

Sánchez Jordán, Mª Elena (Directora); autores: Mª Elvira Afonso Rodríguez, Miguel Gómez Perales [et.al.]; coordinadores Juan Antonio García García [et.al.]; colaboradores (en actividad en prácticas) Irene Aznar Sánchez Parido [et.al].

Tirant lo blanch,, Valencia : (2021)

978-84-1397-632-7

[6 Recomendado] Introducción al Derecho Civil: persona, patrimonio y familia /

Carlos G. Ortega Melián, Ana Falcón Martínez de Marañón.

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, Vicerrectorado de Ordenación Académica y Espacio Europeo de Educación Superior,, Las Palmas de Gran Canaria : (2011)

978-84-92777-95-2

[7 Recomendado] Legislación estatal y autonómica sobre la protección jurídica del menor /

Lourdes Tejedor Muñoz, Mª Paz Pous de la Flor (coordinadoras) ; Carlos Lasarte Álvarez ... [et al.].

Universidad Nacional de Educación a Distancia,, Madrid : (2003)

84-362-4841-4 (Tomo III)